Asunción, 25 de noviembre de 2019.

Ref.: LCO N° 01/2019 "ADQUISICIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS"
ID N°: 372.459.-

Señores
OFERENTES
Presente

ACLARATORIA N° 01

La Auditoria General del Poder Ejecutivo, procede a realizar aclaraciones en atención a las consultas realizadas por potenciales oferentes:

CONSULTA N° 1:

*Con relación al Plazo de Entrega solicitamos respetuosamente a la convocante extender el mismo a 30 días, teniendo en cuenta que se trata de una gran cantidad de equipos especialmente para negocios como la licitación de referencia que solicitan requerimientos específicos. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta.

Respuesta: El Presupuesto no es plurianual, por la que la D.G.A. y F., necesita cerrar todo el proceso de recepción de equipos y obligación de las facturas, antes del 31/diciembre/2019, por lo tanto, nos mantenemos en los establecido en el PBC – Sección III. Suministros Requeridos, punto 2 - Plan de Entrega (Bienes)

CONSULTA N° 2:

*Con relación al precio referencial del ítem 1, solicitamos respetuosamente se revea dicho precio, considerando que el equipo requerido dentro del mercado tendría un precio referencial de aproximadamente 8.500.000 GS. (Notebook Tipo 2 - Intermedia). Considerando que los costos de los equipos requeridos no están acordes a las respectivas EETT. Siendo así, los referenciales de la entidad, un precio menor a lo que realmente costaría en el mercado.

Respuesta: En cuanto a los precios referenciales, hemos utilizado los precios referenciales de compras del año pasado. Entre este año y el año pasado no hubo variación de cotización del dólar americano que sea superior al 20 %, por lo tanto, nos mantenemos en lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 3:

En las Especificaciones Tecnicas del **ÍTEM 2. – Impresora Multifunción Blanco y Negro** solicitan en el N°6 Resolución máxima de impresión ≥ 2400 x 600 dpi o superior
Consultamos si es posible de que acepten equipo con Resolución máxima de impresión ≥ **1200 x 1200 dpi** dando así una calidad de impresión uniforme en ambos lados de la imagen.

Lic. Marcos Daniel Sosa González
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Respuesta: En nuestra especificación técnica dice "resolución máxima"… y luego dice "o superior", cuando que en realidad no podría ser superior a la máxima. En atención a los Principios Generales de la Ley N° 2.501/03 "DE CONTRATACIONES", se modifica el Punto N° 6 – Resolución Máxima de Impresión del ÍTEM N° 2 Impresora Multifunción Blanco y Negro, según Adenda N° 1, quedando como sigue:

6	Resolución de Impresión	≥ 1200 x 600 dpi o superior

De esa forma, establecemos una resolución "mínima" y aceptamos ofertas que tengan mayor resolución.

CONSULTA N° 4:

En las Especificaciones Tecnicas del **ÍTEM 2. – Impresora Multifunción Blanco y Negro** solicitan en el N° 19 - Velocidad de Copiado Color.
El equipo solicitado según indica el ITEM 2 es Impresora Multifunción Blanco y Negro sin embargo mensionan Velocidad de Copiado Color. Favor aclarar este punto.

Respuesta: En realidad la "velocidad de copiado color" no corresponde a una multifunción en blanco y negro, por lo tanto, se modifica el Punto N° 6 – Velocidad Copiado Color, del ÍTEM N° 2 Impresora Multifunción Blanco y Negro, según Adenda N° 1, y se elimina de las Especificaciones Técnicas.

CONSULTA N° 5:

En las Especificaciones Tecnicas del **ÍTEM 3. – Impresora Multifunción color** solicitan en el N° 5 Velocidad de Impresión B/N Normal, hasta 25ppm como mínimo
Consultamos si es posible de que acepten equipo con Velocidad de Impresión B/N Normal, hasta **21ppm** siendo minina la diferencia e igualaría a la Velocidad color que solicitan.

Respuesta: Nos Mantenemos en las especificaciones técnicas establecidas en el PBC – Sección III – Suministros Requeridos, Punto N° 1 – Especificaciones Técnicas – Ítem N° 3 Impresora Multifunción Color – N° 5 – Velocidad de Impresión B/N.

CONSULTA N° 6:

En las Especificaciones Tecnicas del **ÍTEM 3. – Impresora Multifunción color** solicitan en el N° 10 Procesador ≥ 500 Mhz
Consultamos si es posible de que acepten equipo con Procesador ≥ 400 Mhz

Respuesta: Nos Mantenemos en las especificaciones técnicas establecidas en el PBC – Sección III – Suministros Requeridos, Punto N° 1 – Especificaciones Técnicas – Ítem N° 3 Impresora Multifunción Color – N° 10 – Procesador.

Lic. Manuel Daniel Sosa González
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

CONSULTA N° 7:

Ítem 2 - Impresora Multifunción Blanco y Negro- La convocante solicita equipos con Resolución máxima de impresión de 2400 x 600 dpi

Consultamos a la convocante si podría aceptar resolución de impresión máxima de 1200 x 1200 dpi de esta forma podría participar mayor cantidad de oferentes, de ese modo pedimos respetuosamente a la convocante abrir las especificaciones técnicas de modo a poder participar en igualdades de condiciones

Respuesta: En nuestra especificación técnica dice "resolución máxima"… y luego dice "o superior", cuando que en realidad no podría ser superior a la máxima. En atención a los Principios Generales de la Ley N° 2.501/03 "DE CONTRATACIONES", se modifica el Punto N° 6 – Resolución Máxima de Impresión del ÍTEM N° 2 Impresora Multifunción Blanco y Negro, según Adenda N° 1, quedando como sigue:

6	Resolución de Impresión	≥ 1200 x 600 dpi o superior

De esa forma, establecemos una resolución "mínima" y aceptamos ofertas que tengan mayor resolución.

CONSULTA N° 8:

Ítem 2 - Impresora Multifunción Blanco y Negro- La convocante solicita equipos con Adf de 50 hojas

Consultamos a la convocante si podría aceptar equipos con ADF de 35 hojas de esta forma podría participar mayor cantidad de oferentes, de ese modo pedimos respetuosamente a la convocante abrir las especificaciones técnicas de modo a poder participar en igualdades de condiciones

Respuesta: Nos Mantenemos en las especificaciones técnicas establecidas en el PBC – Sección III – Suministros Requeridos, Punto N° 1 – Especificaciones Técnicas – Ítem N° 2 Impresora Multifunción Blanco y Negro.

CONSULTA N° 9:

Ítem 3 - Impresora Multifunción Color: La convocante solicita equipos con Procesador de 500 MHZ

Consultamos a la convocante si podría aceptar equipos con procesador de 400 MHz ya que la diferencia mínima no afectaría técnicamente a las actividades diarias a realizar con la máquina, y de tal modo para dar mayor oportunidad a potenciales oferentes en participar en igualdad de condiciones

Respuesta: Nos Mantenemos en las especificaciones técnicas establecidas en el PBC – Sección III – Suministros Requeridos, Punto N° 1 – Especificaciones Técnicas – Ítem N° 3 Impresora Multifunción Color – N° 10 – Procesador.

Sin otro motivo en particular, me despido atentamente.

Lic. Marcos Daniel Sosa González
Director
Dirección Operativa de Contrataciones